



Obispo Daniel Fernández Torres
DIÓCESIS DE ARECIBO

Prot. N. 2015-520

DECRETO DE APROBACIÓN
DEL
MANUAL DIOCESANO

Como fruto del trabajo y reflexión del Consejo Presbiteral y del Obispo, presento a la Comunidad Diocesana el Manual de Normas y Directrices para la Diócesis de Arecibo.

Con dicho Manual, que todos debemos observar, tratamos de manera orgánica y sistemática, los asuntos más urgentes para la observancia de la ley canónica por parte del Clero y demás fieles cristianos en desempeño de sus funciones ministeriales.

Así, pues, por el presente DECRETO, dispongo que entre en vigor, el Manual de Normas y Directrices para la Diócesis de Arecibo, a partir del 8 de diciembre de 2015, Solemnidad de la Inmaculada Concepción de María.

Dado en la sede del Obispado de Arecibo, Puerto Rico, a los 8 días del mes de diciembre de 2015.

